

## **BASES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN PARA LA SOCIEDAD**

### **“INNOVA 2025”**

#### **1. CONVOCATORIA**

El Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones (GEIC), convoca a la séptima edición del Concurso de Innovación para la Sociedad “INNOVA 2025” mediante la presentación de trabajos que constituyan aportes a la transformación digital en Cuba.

El concurso tiene como objetivo incentivar el desarrollo de soluciones innovadoras que incrementen el acceso de los ciudadanos a las TIC.

#### **2. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

##### **En esta nueva edición podrán participar:**

- Trabajadores del sector de la informática y las comunicaciones, tanto de instituciones estatales como de las formas de gestión no estatal, estudiantes, investigadores y profesores de las universidades del país.

Se podrá participar de forma individual o colectiva y cada participante podrá concursar con más de un trabajo.

##### **No podrán participar en este concurso:**

- Los miembros del Jurado.
- Los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con los miembros del Jurado.
- Las personas que hayan participado en la elaboración de las Bases o en la organización de este concurso.

## **Se podrán presentar trabajos en las siguientes áreas temáticas:**

---

- Software y Soluciones Informáticas
- Telecomunicaciones, electrónica y automática

Dentro de cada área temática los trabajos se clasificarán en dos categorías, que serán evaluadas de forma independiente:

- Prototipo<sup>1</sup>
- Proyecto concluido

Los concursantes liberan al Comité Organizador de este concurso de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a la propiedad intelectual.

### **2.1. Premio especial del Jurado**

El Jurado puede seleccionar además en cada área temática un premio especial, que corresponda con la línea estratégica definida por los organizadores para cada edición.

La línea estratégica definida para esta edición:

- ✓ Transformación digital mediante la adopción e integración de tecnologías disruptivas.

### **3. REQUISITOS DEL TRABAJO A PRESENTAR**

- No puede haber sido premiado en eventos anteriores, excepto en los eventos de base del Fórum por la Innovación.
- No puede haber sido premiado en ediciones anteriores de INNOVA.
- Debe responder a las demandas y oportunidades de innovación e investigación aplicada para el desarrollo local, regional o nacional del sector empresarial o la sociedad.

---

<sup>1</sup> Modelo o versión inicial de un producto, servicio o sistema que se desarrolla para probar y validar ideas, funcionalidades o tecnologías antes de su implementación definitiva.

- Debe tener enfoque de preservación del medio ambiente.
- Debe crear algún producto, servicio o proceso nuevo, perfeccionado, no convencional, repetido o común.
- En la categoría proyecto concluido, su comercialización o introducción en la práctica debe tener un impacto económico, social y ambiental importante.
- Si está basado en ideas existentes con la incorporación de elementos innovadores, el participante deberá indicar el referente utilizado y el comité de preselección podrá descalificar una propuesta por ser considerada plagio, decisión que será inapelable.
- Debe identificar donde desarrollarlo y las posibilidades de escalar la solución a otras entidades del país.
- Debe ser factible de implementar por una entidad en Cuba, atendiendo a las restricciones normativas y financieras que existen en el país.

#### **4. JURADO**

Para cada área temática los organizadores designarán un Jurado, compuesto por 3 integrantes especializados en dicha materia, provenientes del sector académico, empresarial o científico con una destacada trayectoria en campos relacionados con la innovación.

El Jurado tiene facultad para declarar desierto el Premio en una o ambas categorías de una o ambas áreas temáticas, si este considerara que la calidad de los trabajos no permite una evaluación adecuada y consecuente con los objetivos del concurso.

Los miembros del Jurado, en caso de estar relacionados con alguna candidatura participante o de percibir conflictos de interés, se deberán abstener de participar en la discusión y decisión de una determinada categoría / área temática. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los miembros concurrentes.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD**

La documentación que presenten los concursantes no será materia de devolución y será usada por los organizadores de manera estrictamente confidencial, no pudiendo ser comunicada en forma alguna a terceras personas o entidades sin autorización previa del concursante.

Finalizado el concurso, se archivará la documentación recibida en una base de datos que podrá ser utilizada por los organizadores en la preparación de eventuales proyectos de investigación.

Asimismo, los organizadores podrán usar la documentación presentada con fines comunicacionales para el evento o para fomento de la cultura innovadora del país, sujeta a la aprobación previa de los concursantes en cada oportunidad.

## **6. RECONOCIMIENTOS**

Todos los concursantes serán acreedores de un certificado de participación.

Se otorgará un premio y una mención para cada categoría dentro de cada área temática así como un premio especial por cada una de estas áreas siempre que esté en correspondencia con la línea estratégica establecida.

### **El trabajo que obtenga premio recibirá como reconocimientos:**

- Certificado que lo acredita
- Trofeo
- Publicación de un artículo en los medios de comunicación nacionales.
- Publicación de un artículo en la Revista Cubana de Transformación Digital.
- Otros

En el caso del **premio especial** además de los reconocimientos anteriores se evaluará la pertinencia de formar parte del Programa Sectorial “Industria Cubana del Software e Informatización de la Sociedad” sin estar sujeto a una convocatoria.

### **El trabajo que obtenga mención recibirá como reconocimientos:**

- Certificado que lo acredita

- Trofeo
- Publicación de un artículo en los medios de comunicación nacionales.
- Otros

## 7. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- **Entrega de los Anexos No. 1:** Hasta el 30 de septiembre de 2025.
- **Publicación de los trabajos preseleccionados:** 13 de octubre de 2025.
- **Entrega del Anexo No. 2 y 3 (documento del proyecto):** Hasta el 4 de noviembre de 2025
- **Presentación del trabajo ante el Jurado:** 4 de diciembre de 2025 desde las 08:00 hasta las 15:30 horas.
- **Deliberación del Jurado Premiaciones:** jueves 4 de diciembre de 2025 desde las 15:30 hasta las 16:00 horas.
- **Premiaciones:** 4 de diciembre de 2025 a las 16:30 horas.

## 8. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN

Los interesados en concursar deberán enviar el Perfil del proyecto (Anexo No. 1) a la dirección de correo electrónico [innova@geic.cu](mailto:innova@geic.cu) antes del 30 de septiembre del presente año.

Para el proceso de preselección los organizadores crearán un Comité, integrado por los miembros del Jurado para cada área temática (3). Dicho proceso será organizado por el coordinador del concurso, Ms C. Ernesto Rousell Ruiz, director de Desarrollo Tecnológico del GEIC, quien podrá participar en las deliberaciones del Comité de Preselección, pero sin derecho a voto.

El Comité de Preselección del concurso evaluará todos los trabajos válidos recibidos durante el período de inscripción en base a los criterios de evaluación establecidos y preseleccionará hasta 15 trabajos en cada área temática, cuyos autores serán invitados a presentarlos en el concurso.

Los trabajos preseleccionados se publicarán en la web institucional del GEIC ([www.geic.cu](http://www.geic.cu)) el día 13 de octubre de 2025. Los concursantes preseleccionados deberán enviar vía correo electrónico, antes del jueves 4 de noviembre de 2025 los siguientes documentos:

- Declaración de los autores (según Anexo No. 2)
- Documento del proyecto (según Anexo No. 3)

## **9. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO**

Los trabajos preseleccionados se deberán presentar frente al Jurado en la ceremonia final del concurso, requisito obligatorio para su evaluación. El acceso al evento será por invitaciones y se realizará el día jueves 4 de diciembre de 2025, entre las 8:00 y las 16:30 horas. En el caso de los trabajos con más de un autor, se deberá designar un único representante para participar en la ceremonia final del concurso.

Los autores de cada trabajo tendrán un tiempo máximo de 15 minutos para presentar su propuesta ante el jurado, pudiendo emplear los medios audiovisuales de su preferencia y que sean factibles de utilizar en el lugar en que se desarrollará este evento (será informado posteriormente), se recomienda que en el caso de las presentaciones las mismas estén en formato PDF y que sean enviadas a la dirección de correo electrónico [innova@geic.cu](mailto:innova@geic.cu) antes miércoles 3 de diciembre de 2025 a las 10pm. Se debe tener en cuenta que el cumplimiento del límite de tiempo de la exposición constituye un elemento a considerar por el Jurado en la evaluación.

Posteriormente el Jurado expondrá sus consideraciones y sugerencias. Se estima que este momento tenga una duración de entre 5 y 10 minutos, aunque no se limitará, considerando la profundidad y alcance que puedan suscitar los debates.

El público presente podrá formular las preguntas que considere y manifestar sus criterios sobre el trabajo presentado por el autor.

Una vez finalizadas todas las presentaciones, el jurado se reunirá en privado a evaluar los trabajos que hayan sido presentados y decidirá los que serán premiados. Los premios serán anunciados inmediatamente que concluya la deliberación del jurado.

## **10. DISPOSICIONES FINALES**

Estas Bases junto con sus modificaciones y aclaraciones, si las hubiere, constituyen el reglamento del concurso.

La decisión de cada persona de intervenir en el concurso, en cualquiera de sus fases, es libre y voluntaria, e implicará la aceptación de los resultados que su participación pudiera tener.

Por el solo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los participantes, premiados o no, han autorizado expresa e irrevocablemente a los organizadores para usar con fines publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo, sin limitación de tiempo, que fuere necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto. A su vez, por el solo hecho de registrarse y participar, se presumirá que los concursantes han leído las presentes bases, las conocen y las aceptan, no pudiendo alegar desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de los organizadores, sus autoridades, profesionales, trabajadores, colaboradores o auspiciadores, especialmente en el caso en que se proceda a eliminar o reemplazar a un concursante, o se niegue la entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en las presentes bases.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente, los organizadores podrán modificar sin restricciones el presente instrumento y/o el concurso. En el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se comunicarán con la debida anticipación a los concursantes.

Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por los organizadores y los concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que se resuelva.

Los organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estime necesarias en caso de detectar irregularidades, tales como falsificación de datos, suplantación de personas o de identidades, etc.

Los organizadores no serán responsables por los daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier concursante o terceros con motivo de su participación en el presente concurso o por el uso del premio, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

Los organizadores se reservan el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el concurso, así como también de introducir las modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a las condiciones y las características del concurso, comunicando el hecho a los concursantes dentro de las 48 horas de acaecido, sin que ello genere derecho alguno de reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para los organizadores.

Los organizadores se comprometen al resguardo de la privacidad de los datos personales suministrados por los participantes, limitando su uso sólo al envío de información complementaria, encuestas de opinión u otro tipo de información institucional que los organizadores estimen necesario difundir.

Comité Organizador  
Concurso Innova 2025